

MEMORIA DESCRIPTIVA DE OBRA MENOR Y VALORACIÓN DE AFECTACIÓN EN LA VÍA PECUARIA COLADA DEL CEMENTERIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁDIAR (GRANADA).

1.- Antecedentes.

Actualmente se está tramitando la licencia de obras para la construcción de una bodega de elaboración de vinos en el polígono 9 parcela 145 de Cádiar (Granada), que cuenta con la aprobación previa del proyecto de actuación.

2. Objeto

La instalación para que se solicita autorización de ocupación consiste en la colocación de una tubería de saneamiento de aguas residuales enterrada hasta su entronque con la red municipal de alcantarillado, debiendo atravesar la vía pecuaria denominada Colada del Cementerio, para la evacuación de aguas residuales de una bodega de elaboración de vinos que se va a construir en la parcela 145 del polígono 9, denominada Las Balsicas, con referencia catastral nº 18036A009001450000TX, ubicadas en el término municipal de Cádiar (GRANADA), situado próxima a la carretera A-348 y aledaña a la pista del cementerio.

3. Titular

Francisco Antequera Luengo con DNI _____ y domicilio a efecto de notificación en C/ _____

4. Emplazamiento y situación

La colada del cementerio, de 8 metros de anchura, en su tramo inicial desde su entronque con la carretera A-348 hasta el cementerio municipal de Cádiar está pavimentada de hormigón armado con malla electrosoldada, en una anchura aproximada de 5 metros, con cunetas de tierra a ambos lados. El paso de la vía pecuaria está previsto a 141 metros del entronque con la carretera A-348, en X: 484238.8190, Y: 4088007.7999 (Sistema de referencia EPSG:ETRS89/UTM zone 30N).

Dicha vía pecuaria no está deslindada, el eje del antiguo camino de Murtas (de anchura irregular como todos los caminos de herradura) no coincide con el centro del firme de calzada realizado por el Ayuntamiento de Cádiar, que lógicamente siguió la parte de trazado más conveniente para el tráfico rodado, la anchura del camino va desde 10 a 12 metros, ocupando la vía pecuaria desde el centro, 4 metros a cada lado.

5. Descripción de la obra

Apertura de zanja de un máximo de 1 metro de profundidad, que atravesará perpendicularmente el camino de **8 metros**, con la anchura de la pala estrecha de la excavadora, el hormigón será cortado mediante disco radial, a partir de ahí discurrirá fuera de la vía pecuaria.

Tras la colocación dentro de la zanja de los tubos de **160 mm**, se procederá a su entierre, el paso del camino de 5 metros volverá a hormigonarse colocando malla electrosoldada para asegurar la resistencia a la rodadura, la zanja de la cuneta se enterrará quedando todo en las mismas condiciones preexistentes.

Línea de conducción de aguas residuales subterránea.-

-Tramo que atraviesa la vía pecuaria 8 m. x sección de la tubería $0,08 \text{ m}^2 = 0,64 \text{ m}^3$ ocupación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO ANTEQUERA LUENGO	18/11/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE2LLRBN9RFABZHUV9ELGKSJB7W	PÁG. 1/2



6. Necesidad de ocupación

Para poder conectar la tubería de saneamiento de la bodega (aguas de limpieza y sanitarios) con la red municipal de alcantarillado situadas al lado contrario de la vía pecuaria es imprescindible dicha ocupación. No pudiéndose conectar con dicha red por ningún otro lugar

6. Incidencia ambiental

Ninguna, ya que no quedará ninguna obra ni obstáculo en la zona de dominio de la vía pecuaria, restaurando de manera inmediata las condiciones ambientales y paisajistas preexistentes.


7. Duración y ejecución de la obra.

Se prevé que será ejecutada en una jornada. El paso del camino se ejecutará en dos fases para evitar cortar el paso de vehículos y en todo caso, se seguirán las instrucciones del Ayuntamiento.

En Granada a la fecha de la firma electrónica

Fdo.- Francisco Antequera Luengo.
Ingeniero Técnico Agrícola.

Nº Reg. Entrada: 2025999013337838. Fecha/Hora: 18/11/2025 17:13:56

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO ANTEQUERA LUENGO	18/11/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE2LLRBN9RFABZHUV9ELGKSJB7W	PÁG. 2/2	